



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, tres (03) de julio de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO - LABORAL**
DEMANDANTE: MARIA EUGENIA TABARES RAMIREZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ITAGUI
RADICADO: 2012 – 00132

**ASUNTO: ACEPTA JUSTIFICACION POR IMPOSIBILIDAD
PARA RECEPCIONAR TESTIMONIO Y FIJA
NUEVA FECHA PARA PRÁCTICA DE PRUEBA.**

Dentro del presente proceso, en atención a que la parte interesada allegó, dentro del término concedido, memorial, visible a folios 221-222, contentivo de excusa por la imposibilidad para recibir el testimonio de la señora NANCY DEL SOCORRO GALLEGU RAMIREZ en la audiencia de pruebas celebrada el día 17 de junio hogano, y que el Despacho considera válido el motivo esgrimido y debidamente certificado, se acepta la justificación esbozada por la parte. En consecuencia, se accede a fijar nueva fecha para AUDIENCIA con el fin de recepcionar el testimonio de la señora NANCY DEL SOCORRO GALLEGU RAMIREZ, la cual tendrá lugar el día **LUNES 12 de Agosto de 2013, a las 2:00 de la tarde, en la Sala de Audiencias No. 11, ubicada en el 2º piso del Edificio José Félix de Restrepo.**

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Juez.